

Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores



LICITACIÓN PÚBLICA No. 02/2012 cuyo objeto es la “**SUMINISTRO DE LIBRETAS DE PASAPORTE Y DOCUMENTOS DE SEGURIDAD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**”.

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 4

Fecha: 12 de septiembre de 2012.

OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE POR LA SOCIEDAD THOMAS GREG&SONS DE COLOMBIA S.A:

Pregunta No. 1: El numeral 1.4 modificado mediante Adenda No. 1, dispone que: *"En la última página de cada clase de pasaporte, la cual no contendrá figura alusiva a la flora y fauna de Colombia, se deberá incluir en tinta negra (negrilla) la siguiente leyenda:(...)"*.

Al respecto, es preciso aclarar que la distribución y los textos no corresponden a los observados en las muestras suministradas por esa Entidad, ya que se omiten varios párrafos y las medidas entre los mismos son diferentes. Revisada la muestra entregada muy amablemente por la Entidad, encontramos que en la misma aparecen leyendas o textos diferentes a los contenidos en el pliego de condiciones, lo cual puede inducir a error a los proponentes.

Les solicitamos muy respetuosamente permitir que la muestra impresa que el proponente debe suministrar, contenga cualquiera de los dos textos dispuestos por la entidad, esto es, o los de los pliegos o los de la muestra.

Respuesta: Una vez analizada y estudiada su observación la Entidad procede a pronunciarse en el siguiente sentido.

Las muestras deben incorporar el texto señalado en las especificaciones técnicas plasmadas en el pliego de condiciones, en el numeral 1.4 del anexo No.2. El texto restante que aparece en la muestra entregada por la Entidad es opcional en la muestra presentada por el oferente.

Es importante resaltar, el cumplimiento de todas y cada una de las condiciones requeridas en el anexo técnico, so pena de quedar incurso en causal de rechazo.

Durante la ejecución del contrato, el Ministerio determinara cual es el texto que debe quedar en la última página de la libreta de pasaporte.

Pregunta No. 2: En el numeral 5.2, muy respetuosamente solicitamos aclarar los micro textos positivos y negativos que bordean el diseño abstracto impreso en Intaglio con la leyenda "REPÚBLICA DE COLOMBIA FLORA Y FAUNA", por cuanto en la muestra suministrada los micro textos son positivos.

De igual manera los micro textos que hay en el interior de esta misma figura corresponden a micro textos negativos y no micro textos positivos además que el texto "PASAPORTE" se encuentra en los idiomas español, inglés y francés.

Adicionalmente en la parte inferior centrada de la muestra suministrada por esa Entidad, se encuentra el mismo texto, dimensión y ubicación relacionada en el numeral 4.3 de esta Adenda.

Respuesta: Una vez verificados los micro textos del pasaporte vigente es procedente acoger su observación. **Ver adenda.**

Pregunta No. 3: En el numeral 6.10, solicitamos aclarar que el motivo alegórico a la flora y fauna ubicado en el centro de la página ubicado en la parte inferior corresponde a la tinta fluorescente invisible.

Así mismo, solicitamos aclarar la condición descrita en el segundo párrafo del citado numeral, por cuanto la ubicación del texto que describe el motivo aplica para la impresión **visible** y no para la invisible a la cual hace referencia este numeral.

Respuesta: Revisada la libreta de pasaporte vigente, los motivos alegóricos a la flora y fauna ubicado en el centro de la pagina cuyo nombre aparece en la parte inferior de la imagen indicada, es en tinta fluorescente invisible. Y la figura visible aparece en el inverso con respecto a la impresión de los elementos invisibles, y su nombre se ubica de acuerdo a las muestras entregadas. **Ver adenda.**

Pregunta No. 4: En el numeral 7.11, es preciso tener en cuenta que en la muestra suministrada por esa Entidad, la impresión invisible fluorescente en color amarillo/verde está impresa sobre toda la superficie, y no solamente en la parte superior a la zona ZLM como se describe en este numeral. Adicionalmente en la zona ZLM incluye los textos "REPÚBLICA DE COLOMBIA" y debajo de este el texto "PASAPORTE - PASSPORT", razón por la cual debe aclararse tal numeral.

Respuesta: Una vez verificada la libreta de pasaporte actual, se puede evidenciar que la tinta fluorescente se encuentra impresa en toda la superficie. **Ver adenda**

Pregunta No. 5: En el numeral 7.12, que trata de la tinta ANTISTOKE, solicitamos muy respetuosamente modificar este requerimiento para que en vez de ésta se incluya tinta fluorescente invisible.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la tinta ANTISTOKE con el paso del tiempo tiende a desaparecer debido a una reacción adversa entre los componentes de la misma con el material polimérico y la fusión entre los anteriores elementos durante el proceso de laminado.

Respuesta: La tinta antistoke es la utilizada para la expedición de la libreta de pasaporte vigente, pero si durante la ejecución del contrato que se pretende celebrar por medio de este proceso de selección se presentan vicisitudes, con elementos necesarios para su expedición, la Entidad analizara en su tiempo los cambios pertinentes. Por lo tanto no se acoge su observación.

Pregunta No. 6: Muy respetuosamente solicitamos incluir medidas de tolerancia de +/- 1 mm en los siguientes numerales:

- Características comunes para los pasaportes: Numerales 4.4, 6.13, 7.8
- Documento de seguridad - visa: Numeral 1, Sub numeral 4

Respuesta: Una vez verificada la libreta de pasaporte y documento de seguridad, visa, actuales, las medidas señaladas en su observación, admiten ese margen de tolerancia. **Ver adenda**

Original Firmado
DIEGO FERNANDO FONNEGRA VELEZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Interna